



VEEDURÍA
DISTRITAL
Prevención · Transparencia · Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000015539

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100454E, se profirió el oficio número 20175000091881 del 21 de septiembre de 2017, para la señora Gladys Laverde de Hortua, con correo electrónico glaver5319@hotmail.com, y dirección de correspondencia aportada por la misma, Calle 39 A sur No. 2 N 04 Guacamayas II sector, pero que la empresa de mensajería ExpresServices, indicó en el motivo de la devolución "Casa Cerrada", razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señora GLADYS LAVERDE DE HORTUA Calle 39 "A" Sur No. 2 "N" 04 Guacamayas II sector Celular 3107602918 Email: glaver5319@hotmail.com Bogotá D.C., Colombia, Asunto: Informe de Trámite Radicado 20172200057812 - Expediente 201750030500100454E Respetada señora Gladys: En atención a su requerimiento radicado en este Organismo de Control, donde solicito entre otros, un pago de perjuicios por parte de la Junta de Acción Comunal del Barrio Guacamayas II sector, me permito dar alcance a nuestro oficio radicado 20175000066901, para remitir respuestas del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal para su conocimiento. De acuerdo con lo anterior, en ejercicio de nuestras funciones y competencias de garantizar que las entidades del distrito atiendan en debida forma y de manera oportuna los requerimiento ciudadanos, se continuara con el seguimiento ante la Alcaldía Local de San Cristóbal y de la respuesta que se reciba se le comunicará oportunamente. Cordial saludo, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos Anexos: Radicados 20173040098001, 2017EE8642 y 2017500 091861"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 06 OCT. 2017, y se desfija el 12 OCT. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	JC. Rodríguez	
Revisó:	Fanny González León	
Elaboró:	Pilar Álzate	